CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º
28010-Madrid
Telef.: (91) 447.05.72. Fax: (91) 445.31.32.
Correo: spcc.cgt@cgt.org.es www.cgt.es

COMUNICADO DEL SP CONFEDERAL

JORNADAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CONTRA LAS LEYES MORDAZA

A sólo unas fechas de la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Ciudadana y las reformas del Código Penal y la Ley Antiterrorista, la CGT participa activamente en la campaña unitaria de organizaciones y plataformas sociales contra el grave recorte a los derechos y libertades ciudadanas que representan dichas leyes

La Confederación General del Trabajo (CGT) estará presente los próximos días, junto a numerosos colectivos sindicales, políticos y sociales del mundo alternativo, en las manifestaciones que han sido convocadas en las principales ciudades del país para mostrar en las calles el rechazo a la Ley de Seguridad Ciudadana (popularmente conocida ya como Ley Mordaza) que el Gobierno pondrá en vigor a partir de las 00 horas del 1 de julio.

El ejecutivo del PP ha aprobado esta ley tan restrictiva para los derechos de opinión, organización y manifestación sin tener en cuenta no sólo las opiniones contrarias de otros partidos, sino la de juristas y organismos defensores de los derechos humanos españoles e internacionales. Sordos a las documentadas observaciones de los expertos, el gobierno de Rajoy ha vuelto a aplicar el rodillo que todavía le permite su mayoría absoluta, para aprobar una ley que nos retrotrae a los más oscuros tiempos de la represión franquista.

Las reformas del Código Penal y la Ley Antiterrorista representan restricciones muy graves a los derechos fundamentales de reunión, asociación, inviolabilidad de comunicaciones y domicilios, etc. y aunque el objetivo de tales recortes pudiera parecer el terrorismo yihadista, lo cierto es que se están aplicando especialmente a grupos libertarios, centros sociales okupas y colectivos de jóvenes en lucha.

La Ley Mordaza establece multas cuantiosas por acciones o simplemente por convocatorias o difusión de las mismas que hasta ahora no estaban tipificadas como delitos. Y lo más trágico de las nuevas normas es que, al ir dirigidas contra las personas y movimientos que más están sufriendo las consecuencias del desbocado capitalismo salvaje, las duras sanciones económicas actúan como medida disuasoria ante la necesidad de estos colectivos de manifestar públicamente sus denuncias y reivindicaciones absolutamente legítimas.

Dichas multas podrán ir de 100 a 600 euros, por ocupar o reunirse en la vía pública o un edificio ajeno; de 601 a 30.000 euros, por impedir un desahucio, formar piquetes informativos o difundir imágenes de la policía; de 30.001 a 600.000 euros, por reuniones o manifestaciones en infraestructuras de servicios básicos (sin determinar cuáles son esas infraestructuras o servicios básicos). Para mayor indefensión de la ciudadanía será la propia estructura policial la que determine la supuesta gravedad de las acciones y, por tanto, qué tramo sancionador se aplica y con qué intensidad.

Para la CGT esta ley es uno de los mayores ataques a nuestras libertades y derechos, que va dirigida contra las organizaciones y movimientos que más nos estamos implicando en la lucha contra los recortes y políticas neoliberales impuestos por la Troika y el capital internacional a los gobiernos europeos, en un intento de frenar la creciente movilización de amplios sectores sociales contra la privatización de servicios públicos (enseñanza, pensiones, sanidad, etc.) y contra la precarización del empleo, el abaratamiento del despido y los salarios de hambre que impiden a la clase trabajadora disponer de vivienda y condiciones de vida dignas.

Frente a la Ley Mordaza, **la CGT promueve y participa** junto al resto de colectivos políticos, sindicales y sociales firmantes las **manifestaciones que a lo largo del país se van a realizar los próximos días** y, que sin ser exhaustivos, reflejamos a continuación:

DÍA 25: **SAN SEBASTIÁN, HUESCA, OVIEDO Y ZAMORA.**

DÍA 26: **AVILÉS, LOGROÑO, MOTRIL, SANTANDER, SALAMANCA, TOLEDO Y VALLADOLID.**

DÍA 30: **BARCELONA, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, GRANADA, JEREZ, LEÓN, MADRID, MURCIA, SEVILLA, VALENCIA, CASTELLÓN, GANDÍA, ALCOY, VILLENA y ZARAGOZA.**

1 JULIO: **ALICANTE, MÁLAGA Y VIGO.**

La CGT hace un llamamiento al conjunto de la sociedad, y muy especialmente a la clase trabajadora y los movimientos sociales, a sumarse a todos los actos y manifestaciones que en los próximos días se van a realizar contra la llamada Ley Mordaza, así como a continuar denunciando la represión que el Estado ejerce contra los colectivos que más se destacan en la lucha contra este sistema injusto.

Es ésta una ocasión propicia para exigir la libertad sin cargos del joven madrileño Alfon y de otros luchadores que están procesados por su participación en huelgas, desahucios o manifestaciones: Roger y Mercader, Laura Gómez y Eva Sánchez, caso Expert, Primavera Valenciana, la PAH, jóvenes libertarios víctimas de los montajes Piñata y Pandora, etc.

Madrid a, 24 de Junio de 2015
Secretariado Permanente del Comité Confederal
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)